



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA



I N F O R M E

**DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA CIUDADANA
EN CONTRA DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA DESARROLLADA POR EL
DIRECTOR Y SUBDIRECTORA DEL CENTRO
ESCOLAR CASERÍO MENÉNDEZ ZETINO CANTÓN
POTRERILLOS
DE LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA,
DURANTE EL PERÍODO DE 1 DE ENERO 2016 AL 31
DE MARZO 2018.**



SANTA ANA, 13 DE MAYO 2019



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen Especial	1
3. Alcance del Examen Especial	2
4. Procedimientos de auditorías aplicados	2
5. Resultados del Examen Especial	2
6. Conclusión del Examen Especial	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria	3
9. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo aclaratorio	3



Señores

**Consejo Directivo Centro Escolar Menéndez Zetino,
Caserio Menéndez Zetino, Cantón Potrerillos de la Laguna
Departamento de Santa Ana
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal y 35 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte, realizamos Examen Especial por Denuncia Ciudadana del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 9/2019 de fecha 06 de Febrero de 2019, para realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana en contra de la Gestión Financiera y Administrativa Desarrollada por el Director y Sub Directora del Centro Escolar Caserio Menéndez Zetino cantón Potrerillos de la Laguna, Departamento de Santa Ana, periodo del 1 de Enero 2016 al 31 de Marzo 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión que contenga los resultados del examen especial por denuncia Ciudadana en contra de la Gestión Financiera y Administrativa Desarrollada por el Director y Sub- Directora por el período examinado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Realizar una conclusión sobre el hecho denunciado.
- b) Constatar que las liquidaciones de fondos fueron presentadas al MINED, y si la venta de uniformes deportivos fue realizada transparentemente y veracidad de os cheques emitidos.
- c) Determinar si existió efectividad en los controles de las operaciones vinculantes a los procesos de liquidación y entrega de los uniformes deportivos.
- d) Verificar el grado de cumplimiento con la normativa que rige El Centro Escolar Menéndez Zetino.



3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda la gestión Económica y Financiera ejecutados por el Centro Escolar Menéndez Zetino, Cantón Potrerillos de la laguna, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero 2016 al 31 de Marzo de 2018.

Realizamos nuestra Auditoría con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Constatamos la documentación relacionada con las liquidaciones las cuales se encontraron relacionadas con los periodos de enero 2016 al 31 de marzo 2018
- b) Verificamos el proceso de Entrega de los uniformes deportivos y sus respectivas facturas y detalle de los alumnos que realizaron la compra de estos.
- c) Constatamos la forma de cómo se elaboraron los cheques y sus respectivos movimientos bancarios.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

Luego de la aplicación de los procedimientos de Auditoria no encontramos condiciones reportables.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Luego de haber realizado el Examen Especial por Denuncia Ciudadana en contra de la Gestión Financiera y Administrativa Desarrollada por el Director y Sub Directora del Centro Escolar Caserio Menéndez Zetino cantón Potrerillos de la Laguna, departamento de Santa Ana, periodo del 1 de Enero 2016 al 31 de Marzo 2019; concluimos que no existen hallazgos u observaciones, debido a que en la Administración del Centro Escolar Menéndez Zetino, implementaron:

- a) Medidas de control adecuadas y suficiente para garantizar la Liquidación de los bonos recibidos durante el periodo de enero 2016 al 31 de marzo 2018.
- b) Controles para verificar la entrega de los uniformes deportivos a los alumnos del Centro Escolar Menéndez Zetino.
- c) Realizaron la contratación de un Contador para realizar los asientos contables de los gastos, realizar las liquidaciones en cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable al Centro Escolar.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Centro Escolar Menéndez Zetino, no contó con Auditorias por parte del Ministerio de Educación, ni de la Corte de Cuentas de la República.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen Informes de Auditoria de ningún tipo para realizarle seguimiento a dichas Auditorias.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al para realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana en Contra de la Gestión Financiera y Administrativa Desarrollada por el Director y Sub Directora del Centro Escolar Caserio Menéndez Zetino cantón Potrerillos de la Laguna, Departamento de Santa Ana, periodo del 1 de Enero 2016 al 31 de Marzo 2018. Y se ha preparado para ser comunicado al Consejo Directivo del Centro Escolar Menéndez Zetino, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 13 de mayo de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Arturo Iván Escobar Aragón
DIRECTOR REGIONAL SANTA ANA

